

Fecha de aprobación: 28/06/2023

Guía docente de la asignatura

Evaluación y Diagnóstico de la Audición y Funciones Orales No Verbales (2861132)

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud
--------------	--------------------	-------------	----------------------

Módulo	Evaluación y Diagnóstico en Logopedia	Materia	Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales No Verbales
---------------	---------------------------------------	----------------	---

Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda un nivel de inglés mínimo B2 para la utilización de material docente complementario como artículos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Anamnesis en los problemas de la audición y la voz. Exploración del oído externo, medio e interno. Exploración de los órganos de la voz. Exploración funcional de la audición. Audiometría subjetiva. Acumetría: con la palabra, con ruido, con diapasones. Audiometría tonal liminar. Audiometría automática de Bekesy. Audiometría de altas frecuencias. Audiometría supraliminar: pruebas cocleares y retrococleares. Logoaudiometría. Audiometría objetiva. Impedanciometría. Test de Metz. Otoemisiones acústicas (OEA) Potenciales evocados auditivos de tronco cerebral (PEATC) y de estado estable. Audiología y Audiometría infantil. Audiología y audiometría en el ambiente laboral. Evaluación de las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
- CG03 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.



- CG04 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG13 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- CG16 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- CG18 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
- CG20 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
- CG22 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- CE13 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- CE14 - Redactar un informe de evaluación logopédica.
- CE15 - Realizar una evaluación tras la intervención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información
- Conocer las bases físicas del sonido y su medición.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia
- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



Bloque I. EVALUACION DIAGNOSTICA DE LA AUDICION.

TEMA 1. Anamnesis ante problemas de audición. Antecedentes familiares y personales. Patología actual.

TEMA 2. Evaluación clínica y radiológica del oído externo, medio e interno

TEMA 3. Evaluación funcional de la audición. Generalidades. Indicaciones. Objetivos. Técnicas. Instrumentos.

TEMA 4. Audiometría subjetiva. Acumetría. Audiometría tonal liminar. Audiometría de alta frecuencia. Logoaudiometría. Audiometría verbal con ruido.

TEMA 5. Audiometría objetiva. Impedanciometría: timpanometría, reflejo estapedial. Otoemisiones acústicas. Electrocoqueografía.

TEMA 6. Potenciales evocados auditivos de tronco cerebral (ABR). Potenciales evocados auditivos de estado estable (ASSR)

TEMA 7. Audiología y audiometría infantil. Cribado neonatal hipoacusia. Programa detección precoz de hipoacusia infantil

TEMA 8. Audiología laboral. Efectos del ruido sobre la audición.

TEMA 9. Evaluación y pronóstico de las hipoacusias.

TEMA 10. Evaluación de los acúfenos e hiperacusia. Caracterización psicoacústica de los acúfenos. Evaluación de acúfenos mediante instrumentos estandarizados.

Bloque II. EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LAS VIAS AERODIGESTIVAS

TEMA 11. Anamnesis en los problemas de la voz. Evaluación de las vías respiratorias superiores: fosas nasales, cavidad oral, faringe. Laringe. Antecedentes familiares y personales. Enfermedad actual. Antecedentes de patología tumoral.

TEMA 12. Exploración de las fosas nasales, cavidad oral, faringe y laringe

TEMA 13. Evaluación de las disneas. Topografía de las disneas.

TEMA 14. Evaluación de la disfagia alta y deglución atípica.

TEMA 15. Evaluación de las disfonías laríngeas orgánicas asociadas o no a tumores laríngeos.

PRÁCTICO

Talleres prácticos

Práctica 1 Acumetría. Impedanciometría.

Práctica 2. Audiometría tonal. Logoaudiometría.

Práctica 3. Potenciales evocados auditivos

Práctica 4. Evaluación del niño con hipoacusia

Práctica 5. Análisis acústico de la voz. Estroboscopia.

Club de revistas: seminario de lectura crítica de artículos científicos. Preparación de informes de evaluación de trabajos de investigación. Exposiciones y discusión de artículos elegidos por el alumno o profesor.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Anatomía de los órganos del lenguaje, visión y audición. Rodríguez/Smith-Agreda. Ed. Panamericana

La Voz. Le Huche, Allali. Ed. Masson

Otorrinolaringología y patología cervicofacial. Ignacio Cobeta. Ed. Ars Médica

Manual de Otorrinolaringología. 2ª Edición R. Ramírez Camacho. Ed. McGraw-Hill

Patología de la voz. I. Cobeta; F. Nuñez y S. Fernández. Ponencia Oficial. Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cervicofacial.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Evaluación el paciente con disfonía. Isabel García López (coordinadora general), Pedro Cabrera Morín, Juan Carlos Casado Morente, María Uzcanga Lacabe. SEORL-CCC. 2018
Atención temprana del niño con déficit auditivo de 0 a 6 años. Isabel Olleta. Asociación Española de Audiología, 2018.
Tratado de audiología 2ª edición. E. Salesa Battle, E. Perelló Scherdel, A. Bonavida Estupiñá. Ed Elsevier 2013
Otología. LM. Gil-Carcedo. Ed Panamericana 2011
Audiología. M. Manrique Rodríguez, J. Marco Algarra. Ponencia Oficial de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial 2014

ENLACES RECOMENDADOS

<https://pradogrado2324.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD04 - Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- MD05 - Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- MD06 - Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- MD07 - Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La **Evaluación continua** constará de:



A) Prueba de evaluación sobre el temario teórico de la asignatura, que se realizará de forma presencial a través de la plataforma docente PRADO y consistirá en un cuestionario de 25 preguntas con 4 opciones (mínimo 13 preguntas correctas, cada respuesta incorrecta resta 0.33 puntos). La ponderación de esta prueba será del 50% y será necesario superar la prueba para poder sumar el resto de actividades que integran el sistema de evaluación. En caso de no superar este cuestionario de 25 preguntas, la nota alcanzada en los apartados B) y C) se mantiene para la convocatoria extraordinaria.

B) Evaluación de los 4 talleres prácticos que consistirá en un cuestionario de 20 preguntas con 4 opciones y en la que cada respuesta incorrecta resta 0.33 puntos. La ponderación de esta prueba será 35%. Esta evaluación se realizará tras concluir todos los talleres.

C) Club de revistas. Consistirá en sesiones bibliográficas y de valoración crítica de artículos científicos, con una ponderación del 15%.

En caso de suspender la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no se mantendrá la nota de ninguno de estos apartados A), B) y C) para el siguiente curso.

La calificación global corresponderá a la suma de la prueba global de 25 preguntas (50%) y el resto de actividades que integran el sistema de evaluación: talleres (35%), club de revistas (15%).

En caso de no superarse la prueba escrita del apartado A la nota en acta será de hasta un máximo de 4,9. La obtención de Matrícula de Honor se podrá resolver mediante examen oral adicional.

En el caso de **Evaluación por incidencias** el examen será oral e incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos, de tal modo que la nota que se obtenga en el examen será el 100% de la nota final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Evaluación continua: siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, a través de la plataforma docente PRADO, se realizará una prueba escrita que constará de 25 preguntas con 4 opciones (mínimo 13 preguntas correctas, cada pregunta incorrecta restará 0.33 puntos). Esta prueba escrita tendrá una ponderación del 50%, siendo necesario superarla para poder sumar la nota alcanzada en los apartados B) y C) de la convocatoria ordinaria que, como se señaló con anterioridad, se mantiene de la convocatoria ordinaria para la extraordinaria.

En el caso de **Evaluación por incidencias** el examen será oral e incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos, de tal modo que la nota que se obtenga será el 100% de la nota final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante lo solicitara en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas.

La solicitud se realizara a través de la sede electrónica <https://sede.ugr.es> a la Coordinación del Grado, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Aquellos alumnos a los que se les concedió esta modalidad de **evaluación única final** realizarán el mismo examen escrito recogido en el apartado A de la opción evaluación continua de la evaluación ordinaria, con la única salvedad que la nota que se obtenga en ese examen será el





100% de la nota final. En caso de no superarse esta prueba escrita la nota en acta será de hasta un máximo de 4,9.

En el caso de **Evaluación por incidencias** el examen será oral e incluirá todos los contenidos teóricos y prácticos, donde la nota que se obtenga será el 100% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

